



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

**PPEM** Programa de Posgrado en  
Especialidades Médicas

**Universidad de Costa Rica  
Programa de Posgrado en Especialidades Médicas  
Caja Costarricense de Seguro Social  
Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y  
Seguridad Social**

**Proceso de Selección y Admisión III Convocatoria II Etapa y II  
Proceso Extraordinario para ingresar en el 2019**

**I. Resultados Finales III Convocatoria II Etapa y II Proceso  
Extraordinario, Proceso de Selección 2018-2019**



## I. RESULTADOS FINALES III CONVOCATORIA II ETAPA Y II PROCESO EXTRAORDINARIO, PROCESO DE SELECCIÓN 2018-2019

1. Solo las personas que obtuvieron una nota igual o mayor a 7.00, en una escala de 0 a 10, tienen aprobada esta II etapa.
2. La nota les será comunicada por medio del Sistema Web <http://ingresoppem.ucr.ac.cr>
3. Las plazas del CENDEISSS serán asignadas a los candidatos que aprueben el proceso de selección efectuado por la Universidad de Costa Rica, específicamente por el Programa de Posgrado de Especialidades Médicas (PPEM), de acuerdo a la nota obtenida (que sean mayor a 7.00) en orden descendente (de mayor a menor), hasta agotar las plazas disponibles dadas por el CENDEISSS a cada especialidad. Las plazas disponibles las podrá encontrar en el anexo 1 de este documento.
4. Las personas que ingresarán al Programa de Posgrado en Especialidades Médicas deberán presentarse el 23 de julio del 2019 a las 7:00 a.m., en el Auditorio de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica.
5. Documentos

### 5.1 Documentos UCR

- a. Hoja de “Información Personal del Estudiante”, la cual es un requisito para el empadronamiento y se encuentra en el siguiente enlace: [http://ori.ucr.ac.cr/docs\\_descargar/IPE.pdf](http://ori.ucr.ac.cr/docs_descargar/IPE.pdf)
- b. Hoja del SISEP: Hoja de Información personal del estudiante para SISEP Especialidades Médicas (Anexo 2)
- c. Una fotocopia de la cédula de identidad o la cédula de residencia de libre condición, clara, legible y **vigente**.
- d. Si usted se encuentra realizando el servicio social, debe presentar una constancia del Centro donde lo está realizando, que indique la fecha de conclusión del mismo (incluyendo vacaciones).
- e. Los estudiantes que en algún momento realizaron empadronamiento con la Universidad de Costa Rica o fueron estudiantes activos deberán suministrarle al encargado de la UCR el número de carné para verificar que no hay deudas pendientes con la OAF. Si las hubiera deberá cancelarlas antes de empadronarse en la Especialidad en la que fue admitido.



## 6. Información Importante

### 6.1 Sobre ingreso con la UCR-PPEM

- a. **FECHAS DE INGRESO Y HOSPITALES<sup>1</sup> BASE:** Las fechas de ingreso al programa y los hospitales base se les indicará en la carta de aceptación que se les entregará el 23 de julio del 2019.
- b. **INDUCCIÓN AL PPEM:** Se efectuará una inducción al Programa de Posgrado en Especialidades Médicas para los estudiantes que lograron su ingreso en el 2019. Es de carácter obligatoria su asistencia. La fecha en la que deberá asistir a esta actividad es el 23 de julio a las 7:00 a.m., en el Auditorio de la Escuela de Medicina de la UCR.

### 6.2 Sobre ingreso con la CCSS

- a. **VACACIONES:** Aquellos profesionales que tengan algún tipo de nombramiento activo con la Caja, al momento de ingresar al Programa, **deberán hacerlo sin vacaciones pendientes.** Al egresar deberán haber disfrutado todos sus períodos de vacaciones.
- b. **CONTRATO DE RETRIBUCIÓN SOCIAL:** De acuerdo al “*REGLAMENTO QUE REGULA LA RELACIÓN DEL RESIDENTE Y SU COMPROMISO COMO ESPECIALISTA EN CIENCIAS DE LA SALUD CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL POR MEDIO DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA*”, los residentes deben firmar un contrato que los compromete a laborar para la Institución un determinado número de años y en los sitios que la Caja defina.
- c. **ESPECIALIDAD SUBSECUENTE:** Para optar por una segunda o tercera especialidad, la plaza se asignará siempre y cuando esté aprobada por la Gerencia Médica de la CCSS, en fiel cumplimiento del artículo 14 del “Reglamento que regula la relación del residente y su compromiso como especialista con la Caja Costarricense de Seguro Social.

---

1. Los hospitales base son asignados aleatoriamente por lo que no hay posibilidad de variarlos.



### ANEXO 1 PLAZAS DISPONIBLES

ESPECIALIDAD	N° DE PLAZAS
Anestesiología Pediátrica	1
Anestesiología y Recuperación	15
Cardiología Pediátrica	1
Cirugía Plástica, Reconstructiva y Estética	2
Dermatología	3
Gastroenterología y Endoscopia Digestiva	5
Hematología Pediátrica	2
Medicina Física y Rehabilitación	4
Neonatología	5
Neurocirugía	6
Oftalmología	10
Oncología Médica	4

ANEXO 2 HOJA SISEP



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

Sistema de  
Estudios de Posgrado

HOJA DE INFORMACIÓN PERSONAL DEL ESTUDIANTE  
PARA SISEP ESPECIALIDADES MÉDICAS

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Admitido(a) en la Especialidad en: \_\_\_\_\_

Sexo: F ( ) M ( ) Carné Universitario N°: \_\_\_\_\_

N° Cédula / pasaporte: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Teléfono habitación: \_\_\_\_\_

Teléfono trabajo: \_\_\_\_\_ Ext.: \_\_\_\_\_

Teléfono celular: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

Título Universitario:  
(Nombre completo): \_\_\_\_\_

Universidad: \_\_\_\_\_  
(Nombre completo, como aparece en el Título)

Certificado o Apostillado: SI  NO

Las personas extranjeras deben de presentar copia del Título Universitario e Historial Académico debidamente certificado o apostillado por el Consulado de Costa Rica en el país de origen.

Dirección domicilio: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firma del Director(a)  
Programa de Posgrado \_\_\_\_\_

Sello: